



Outlook

Buscar

Juzgado 22 Famili...



Mensaje nuevo



Eliminar



Archivo



No deseado



Limpiar



Mover a



Ca



Not. Demandas



Filtrar

Microsoft Outlook

> Inadmite Demanda 2021 - 0170 13:32

TRAMITADO Se completó la entrega a est...



postmaster@procuraduria.gov.co

> Notificación Demanda 2021 - 00... 13:24

TRAMITADO El mensaje se entregó a los si...

Ayer

Pablo Sergio Sandino Badillo Garcia; Alde...

> Notificación Demanda 2021 ... Mié 14:34

TRAMITADO El mensaje Para: Asunto: Noti...

Esta semana

Pablo Sergio Sandino Badillo Garcia; post...

> Notificación Demanda 2021 ... Lun 18:49

TRAMITADO El mensaje Para: Asunto: Noti...

Aldemar Guerrero Yaruro; Pablo Sergio S...

> Notificación Restablecimiento... Lun 9:39

TRAMITADO Acuso recibo y me doy por n...

Semana pasada

Microsoft Outlook

> Proceso Digitalizado 2019 - ... Vie 12/03

TRAMITADO El mensaje se entregó a los si...

12 de Marzo de...

Microsoft Outlook

> Proceso Digitalizado 2019 - ... Vie 12/03

TRAMITADO El mensaje se entregó a los si...

12 de Marzo de...

Microsoft Outlook

> Proceso Digitalizado 2019 - ... Vie 12/03

TRAMITADO El mensaje se entregó a los si...

12 de Marzo de...

Expedientes Digitales Juzgados Ejec...

> Proceso Digitalizado 2019 - ... Vie 12/03

TRAMITADO Los espero el lunes Feliz fin d...

12 de Marzo de...

Microsoft Outlook

> Proceso Digitalizado 2018 - ... Vie 12/03

TRAMITADO El mensaje se entregó a los si...

Notificación Demanda

2021 - 0086

TRAMITADO

1

P

postmaster@procuraduria.gov.co

Jue 18/03/2021

13:24

Para: postmaster@procuraduri

Notificación Demanda 2021 -...

69 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Pablo Sergio Sandino Badillo Garcia

Asunto: Notificación Demanda 2021 - 0086

Responder

Reenviar

J

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 18/03/2021

13:24

Para: Pablo Sergio Sandino Ba

2021 - 0086

Buenas tardes doctor, por medio del presente lo notificamos de la presente demanda.



Rama Judicial
Consejo Superior de la
República de Colombi

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE

Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edif

flia22bt@cendoj.ramajudici

Teléfono: 3419906

Cordialmente,

AL DESPACHO

- 6 JUL 2021

Sin impulso de Rula

40

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 12 AGO 2021

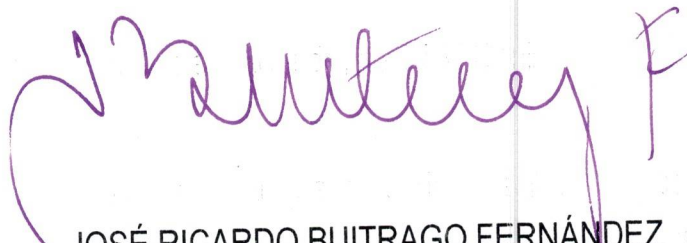
REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00086-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que proceda a realizar la notificación judicial al extremo pasivo en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, ordenado en providencia del pasado 18 de marzo de 2021, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

Comuníquese esta decisión vía electrónica al Defensor de Familia adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 85	de fecha 13 AGO 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	